Actualización 2021

Itinerario formativo de la unidad Docente de Dermatología

Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Dra. Pilar Manchado López

Jefe de servicio de dermatología

Tabla de contenido

[definición de la especialidad 2](#_Toc76024708)

[recursos 2](#_Toc76024709)

[1. recursos humanos 3](#_Toc76024710)

[2. RECURSOS FISICOS 3](#_Toc76024711)

[3. recursos tecnicos 3](#_Toc76024712)

[actividades del servicio 4](#_Toc76024713)

[4. cartera de servicios 4](#_Toc76024714)

[5. actividad asistencial 5](#_Toc76024715)

[programa de la especialidad 5](#_Toc76024716)

[6. objetivos especificos por año de residencia 5](#_Toc76024717)

[7. programa de rotaciones 10](#_Toc76024718)

[8. ROTACIONES EXTERNAS: 11](#_Toc76024719)

[9. guardias 12](#_Toc76024720)

[actividades docentes 12](#_Toc76024721)

[10. sesiones del servicio 12](#_Toc76024722)

[11. cursos de formacion comun complementaria para residentes 12](#_Toc76024723)

[12. congresos, jornadas y cursos de la especialidad 12](#_Toc76024724)

[13. formacion en investigación y publicaciones 13](#_Toc76024725)

[14. material docente disponible 13](#_Toc76024726)

[tutoria 14](#_Toc76024727)

[15. organización 14](#_Toc76024728)

[16. libro/memoria del residente 14](#_Toc76024729)

[17. entrevista estructurada 14](#_Toc76024730)

[18. evaluación del residente 14](#_Toc76024731)

# definición de la especialidad

Orden SCO/2754/2007, de 4 se septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología. BOE núm.230, 25 de Septiembre 2007

**Programa oficial de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología**

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación : Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
Duración: 4 años.
Licenciatura previa: Medicina.

Definición de la especialidad y sus competencias

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de trasmisión sexual (E.T.S.) y otras alteraciones del tracto génito-anal, así como, la promoción de la salud sexual.

La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico- químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada.

Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc., y, por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología, sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así sea ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

La existencia de un programa común de formación en Dermatología MQV pretende:

* Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
* Uniformidad en la enseñanza en las distintas unidades acreditadas.
* Garantizar unas condiciones docentes suficientes para la formación de especialistas.

# recursos

## recursos humanos

Jefe del servicio:

* Dra. Pilar Manchado López

Médicos adjuntos: un total de 10 médicos adjuntos

Residentes: actualmente 7 residentes: dos por año y este año 2021 ha entrado un solo residente.

## RECURSOS FISICOS

Recursos físicos en Consultas (3ª Planta, Ed. Rondilla HCUV)

* Consultas externas: 9
* Cuartos de Cura: 2
* Sala de Fototerapia: 1
* Sala de Reuniones y Biblioteca: 1
* Sala de pruebas alérgicas epicutáneas: 1

Habitaciones Planta para Hospitalización:

* Las necesarias en función de la demanda. Camas asignadas específicamente para Dermatología habitualmente ubicadas planta 6.

Quirófanos:

* 1 ubicado en Área de Quirófanos para Cirugía Mayor Ambulatoria
* Sala de procedimientos 1 en área CMA del HCUV

## recursos tecnicos

Aparatos Médicos:

* Electrocoaguladores: 2
* Aparatos de crioterapia con depósitos de larga duración: ….
* Dermoject
* Aparato de fototerapia corporal para terapéutica con UVA y UVB de banda estrecha
* Aparato de fototerapia manos/pies para terapéutica con UVA.
* Lámparas de Luz de Word: en cada consulta
* Dermatoscopios de mano en cada consulta
* Sistema de Terapia Fotodinámica
* Cámaras fotográficas digitales con adaptador para dermatoscopio
* Equipo de Dermatoscopia o Epiluminiscenica digital: Fotofinder
* Microscopio con monitor para sesiones clinicopatológicas- histológicas
* Antígenos para pruebas epicutáneas, con baterías especiales.

Material de enfermería propio de hospitalización y quirófanos.

# actividades del servicio

## cartera de servicios

Consulta general

Consultas Monográficas

* Consulta de Psoriasis
* Consulta de Melanoma
* Consulta de Dermatoscopia digital
* Consulta de ETS

Técnicas diagnósticas

* Biopsia
* Pruebas de Contacto

Toma de muestras:

* Hongos, bacterias y virus
* Citología (citodiagnóstico de Tzank)

Microscopia de Epiluminiscencia

* Dermatoscopia manual
* Dermatoscopia digital: Fotofinder

Técnicas Terapeúticas

* Crioterapia
* Electrocuagulación
* Fototerapia cabina UVA y UVB-BE
* Fototerapia manos y pies UVA y UVB-BE – Infiltraciones
* Curetajes

 Cirugía Menor Dermatologíca

* Extirpación
* Eletrocoagulación
* Biopsias

 Cirugía mayor ambulatoria dermatologíca

* Cierres directos, colgajos e injertos cutáneos.

## actividad asistencial

Primeras consultas

Consultas sucesivas

Interconsultas
Intervenciones quirúrgicas menores y mayores

# programa de la especialidad

## objetivos especificos por año de residencia

Para tratar de facilitar el aprendizaje de la especialidad en el apartado siguiente de este programa se establecen unos objetivos para cada año de formación y la sistemática para conseguirlos que se adecuará a las peculiaridades de cada unidad docente y a las del centro hospitalario donde se encuadre.

A fin de alcanzar los objetivos marcados, se estima que los métodos a utilizar en la enseñanza de la Dermatología MQV incluyen:

1. El estudio formal de la dermatología mediante la utilización de textos y revistas recomendados, según el nivel de conocimiento del residente, lo que constituye el método fundamental para la formación teórica. El residente es el primer interesado en su propia formación, por lo que la responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre. A estos efectos debe tenerse en cuenta la importancias que tiene que al final de su formación, el residente adquiera un conocimiento suficiente sobre la especialidad en su conjunto que abarque el conocimiento dermatológico global.
2. La enseñanza clínica de la especialidad, mediante la permanencia tanto en el hospital como en consultas externas y centros periféricos en los que el médico en formación se haye adscrito, bajo la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa del residente en las labores encomendadas, incluyendo trabajos prácticos con responsabilidad creciente. A este respecto se considera que determinados aspectos de la especialidad deberán desarrollarse a lo largo de los tres últimos años de manera específica, ininterrumpida y conexa.
3. c) El estudio crítico de los pacientes en clínica y la asistencia y participación en las actividades docentes. A estos efectos el residente participara en sesiones clínicas, seminarios, etc., que sean programados en la unidad. En los casos en que se le indique, preparará y en su caso presentará y/o publicará, bajo la tutela de los médicos de la unidad, comunicaciones y trabajos para reuniones y congresos de la especialidad.

Niveles de responsabilidad: El sistema formativo de residencia implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esta cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en el programa formativo, distinguiéndose a estos efectos los siguientes niveles de responsabilidad:

* Nivel de responsabilidad 1: son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
* Nivel de responsabilidad 2: son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
* Nivel de responsabilidad 3: son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

**Objetivos específicos operativos/actividades por año de residencia**

**PRIMER AÑO DE RESIDENCIA:**

1. Conocimientos:

1. Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
2. Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
3. Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/ coste del examen.
4. Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
5. Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
6. Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
7. Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

2. Habilidades:

1. Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. Nivel 1.
2. Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. Nivel 2.
3. Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermopa- tías más comunes. Nivel 2.
4. Aprendizaje de los procederes básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 2
5. Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática. Nivel 1.

3. Actitudes con los pacientes:

1. Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
2. Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

4. Actividades:

4.1 Asistenciales:

Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre.

Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:

1. Elaboración de historias clínicas. Nivel 1.
2. Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios. Nivel 2.
3. Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía, y, en su caso, Dermatología. Nivel 2.
4. Realizar biopsias. Nivel 2.
5. Ayudar a realizar cirugía dermatológica Nivel 3.
6. Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermopatías Nivel 1.

4.2 Científicas: Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones for- males de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:

1. Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes. Nivel 2.
2. Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que se programen en la unidad donde se encuentre. Nivel 2.
3. Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad. Nivel 2.
4. Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. Nivel 1.

**SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA**

1. Conocimientos:

1. Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
2. Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolu- tivas del mismo proceso.
3. Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
4. Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
5. Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
6. Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermopatías laborales.
7. Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

2. Habilidades:

1. Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
2. Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
3. Metodología, realización e interpretación de las pruebas del par- che, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.
4. Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
5. Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

3. Actitudes con los pacientes:

1. Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
2. Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

4. Actividades.

4.1 Asistenciales:

1. Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.
2. Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.

4.2 Científicas:

1. Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
2. Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
3. Colaboración en las publicaciones de la unidad.

**TERCER AÑO DE RESIDENCIA**

1. Conocimientos:

1. Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
2. Conocimientos de oncología cutánea de sus procederes diagnósticos y terapéuticos.
3. Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.
4. Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
5. Ideas básicas sobre procederes diagnósticos y de investigación especiales.

2. Habilidades:

1. Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. Nivel 1.
2. Saber utilizar los procederes diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.
3. Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas Su valor diagnóstico. Nivel 1.
4. Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
5. Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel1.

3. Actitudes con los pacientes:

1. Actitud con el enfermo oncológico.
2. Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

4. Actividades.

4.1 Asistenciales:

1. Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo téorico- práctico de leprología. Nivel 2.
2. Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad. Nivel 2.
3. Ayudar al los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales. Nivel 2.
4. Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.

4.2 Científicas:

1. Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
2. Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
3. Elaborar publicaciones de casos clínicos.
4. Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.
5. Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

**CUARTO AÑO DE RESIDENCIA**

1. Conocimientos:

1. Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
2. Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
3. Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
4. Conocimientos fisiopatológicas y clínicos de tricología.
e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
5. Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

2. Habilidades:

1. Desenvolver la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.
2. Atender las consultas ínterdepartamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.
3. Manejar adecuadamente los procederes diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.
4. Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.
5. Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
6. Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

3. Actitudes con los pacientes:

1. Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4. Actividades.

4.1 Asistenciales:

1. Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.
2. Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.
3. Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.
4. Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.
5. Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología Nivel 2.

4.2 Científicas:

1. Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
2. Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
3. Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

## programa de rotaciones

Para desarrollar el anterior programa formativo se ha programado el siguiente plan de rotaciones, que podrá́ ser variado según las necesidades formativas y cambios en la estructura y actividad asistencial del Servicio de Dermatología.

**PRIMER AÑO RESIDENCIA:**

Fase de adaptación en el servicio de dermatología durante 1-2 semanas.

Rotaciones:

* Medicina Interna durante 3 meses, en unidad de autoinmunes e infecciosas.

Objetivo de esta rotación: Familiarizarse con el hospital y su funcionamiento. Conocimiento de sus múltiples servicios e interrelaciones. Manejo de las solicitudes de pruebas complementarias e interpretación de resultados. Aprendizaje correcto de la realización de historias clínicas. Evaluación global del paciente.

* Cirugía plástica y unidad de quemados durante 3 meses.

Objetivo de esta rotación: se realizarán sobre todo intervenciones de cirugía menor, incluyendo colgajos e injertos, así como asistencia en planta para realización de curas. Durante estos meses deberá́ estudiar las técnicas elementales de cirugía dermatológica

Los 6 meses restantes rotará por el servicio de Dermatología:

* Consulta externa Dermatología (Generales)
* Cirugía menor ambulatoria 1 vez en semana
* Paciente Hospitalizados Dermatología
* Partes de interconsulta

**SEGUNDO AÑO RESIDENCIA**

* Anatomía Patológica durante 2 meses.

Objetivo de esta rotación:

* Dermatología pediátrica 1-2 meses en Hospital de la Paz o Niño Jesus.

Los meses restantes rotará por el servicio de Dermatología:

* Consultas externas Dermatología (Generales)
* Cirugía menor ambulatoria 1 vez en semana
* Pacientes hospitalizados de Dermatología
* Partes de interconsulta

**TERCER AÑO RESIDENCIA**

Rotaciones:

* Unidad de Melanoma durante 2 meses

Como opciones: Hospital Clinico de Barcelona, IVO u otro hospital Internacional.

* Cirugía dermatológica incluyendo cirugía de Mohs durante 2 meses en Hospital de León u otro con características similares.

**CUARTO AÑO DE RESIDENCIA**

* Rotación externa en Hospital Internacional o nacional de reconocido prestigio.

El resto del año rotación por Dermatologia:

* Consultas Externas (Generales)
* Cirugía menor 1 vez en semana
* Cirugía Mayor ambulatoria: mínimo 4 días al mes

## ROTACIONES EXTERNAS:

Las rotaciones externas con un máximo de extensión de 6 meses se suelen estructurar en:

* Rotación en Dermatología Pediátrica
* Rotación en Unidad de Melanoma
* Rotación en Cirugía dermatológica
* Rotación en Centro Sandoval, laser o tricología según preferencias del residente.

## guardias

Durante el periodo formativo los residentes realizaran guardias de presencia física.

En el primer año de residencia se realizarán adscritas al servicio de urgencias y serán de 17h o 24h.

También durante el primer año y de forma opcional se podrán realizar guardias en Medicina Interna de 17-24h.

En el servicio de Dermatología a partir del segundo año de residencia hay establecidas tardes en dermatología, entre 4-6 al mes.

# actividades docentes

## sesiones del servicio

* Sesión iconográfica semanal (Miércoles)
* Sesión clínica/biográfica semanal (Jueves)
* Sesión dermatopatológica en conjunto con el servicio de Anatomía Patológica semanal (jueves)

## cursos de formacion comun complementaria para residentes (PTC)

* Curso soporte vital avanzado
* Curso de urgencias para residentes
* Curso de búsquedas bibliográficas
* Curso de Protección radiológica
* Curso de bioética
* Medicina basada en la evidencia y lectura critica de artículos

## congresos, jornadas y cursos de la especialidad

PRIMER AÑO:

* Residerm: curso de iniciación a la dermatología.
* Curso de dermatoscopia fundamental
* Reunión regional de sección
* Congreso nacional de residentes de dermatología

SEGUNDO AÑO RESIDENCIA:

* Geciderm: curso de cirugía para residentes
* Curso de investigación de AEDV
* Curso de AP Requena I
* Reunion regional de Sección
* GEIDAC
* Congreso nacional de residentes de dermatología
* Congreso nacional de dermatología

TERCER ANO DE RESIDENCIA:

* Curso de dermatología cosmética La Roche-Posay
* Curso de revisiones sistemáticas
* Curso de comunicación para residentes AEDV.
* RESIDECO
* Reunión de Psoriasis
* Reunion nacional de Sección
* Congreso nacional de residentes de Dermatología
* Congreso nacional de dermatología.
* A elegir:
* Dermaconnect
* Curso AP Requena II
* GEDOC
* GEDET
* Reunión grupo de pediatría

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA:

* Curso de dermatología pediátrica de Torrelo
* Curso de enfermedades autoinmunes sistémicas
* YO R4 (Almirall)
* Curso de dermatoscopia avanzado
* Reunión regional de Sección
* Congreso nacional de residentes de dermatología
* Congreso nacional de dermatología
* Congreso Europeo
* A elegir:
* GEDOC
* GEDET
* Reunión grupo Pediatria
* Curso AP Requena III

##  formacion en investigación y publicaciones

Los residentes pueden participar en los diversos ensayos clínicos y líneas de investigación desarrollados en la unidad.

Los residentes tienen dentro de sus objetivos la presentación de diversos pósteres y comunicaciones a reuniones y congresos nacionales e internacionales. Y la publicación en revistas científicas.

## material docente disponible

REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD RECOMENDADAS POR AÑOS:

R-1:

* Actas Dermo-Sifiliográficas
* Medicina Cutánea Ibero-Lat-Am
* Piel
* J Am AcadDermatol (Articulos CME)

R-2:

* Archives of Dermatology
* Annales de Dermatologie et Venereologie
* Clinical and Experimental Dermatology Dermatology
* International Journal of Dermatology

R-3:

* Acta Dermatovenereologica
* British Journal Dermatology
* Pediatric Dermatology
* Contact Dermatology
* Photodermatology, Photoimmunology
* Journal of theDermatologicalSurgicalOncology

R-4:

* Journal of Investigative Dermatology
* Journal of CutaneousPathology
* American Journal of Dermatopathology
* Journal of the American Academy of Dermatology
* British Journal of Dermatology

LIBROS RECOMENDADOS

DERMATOLOGIA GENERAL

* Bolognia, Jorizzo, Rapini. Dermatology. Ed. Mosby 2002
* Fitzpatrick atlas en color y sinopsis de Dermatología clínica. Wolff, K. - Johnson, R. SextaEdición (2010). Editorial Médica Panamericana S.A.
* Rook A, Wilkinson DS, Ebling FJG, Champion RH, Burton JL. Textbook of dermatology . London: BlackwellScience, 1998
* Weedon´s Skin Pathology
* Principios en dermatoscópia
* Dermatología Pediátrica
* Manual de lesiones pigmentadas
* Otros tratados monográficos de las diferentes patologías cutáneas

Todos ellos disponibles en la Biblioteca del Servicio de Dermatología

# tutoria

## organización

El tutor es el profesional especialista en servicio activo que estando acreditado como tal,

tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los

conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimento del

programa formativo de la especialidad

el tutor con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá

entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación

del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los

correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones

realizadas

## libro/memoria del residente

 La figura del libro de residente ya no existe en formato físico, se ha substituido por la realización de una memoria que elabora el residente como resumen de su actividad en un año antes de la evaluación anual.

Son características del libro/memoria del residente:

1. Su carácter obligatorio.
2. Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que ella se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
3. Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
4. Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

## entrevista estructurada

Mínimo 4 al año, entrevista residente-tutor

## evaluación del residente

 Una evaluación al final de cada año de especialidad